MEMORANDO 20231400151573

Bogotá, 11 de diciembre de 2023

PARA: **Dr. José Daniel Rojas Medellín**
Presidente SAE

DE: **María del Pilar Mayor Varela**

ASUNTO: **Informe ejecutivo de gestión evaluación de arqueos a Gerencias Regionales noviembre de 2023**

Respetado Doctor Daniel:

En cumplimiento de nuestro Plan Anual de Auditoria- PAAI 2023 se llevaron a cabo actividades de evaluación y seguimiento basadas en riesgos en el mes de noviembre a través de arqueos de caja menor a las Gerencias Regionales Occidente, Sur Occidente, Norte y Centro Oriente.

Producto de las evaluaciones, se remitieron informes con los resultados obtenidos a los líderes de los procesos para la toma de acciones correctivas, preventivas o de mejora sobre las situaciones, oportunidades de mejora y observaciones identificadas por el equipo de la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta un resumen y los aspectos más relevantes identificados en las evaluaciones:

1. EVALUACIÓN DE CAJAS MENORES

Objetivo General de los Arqueos de Caja Menor

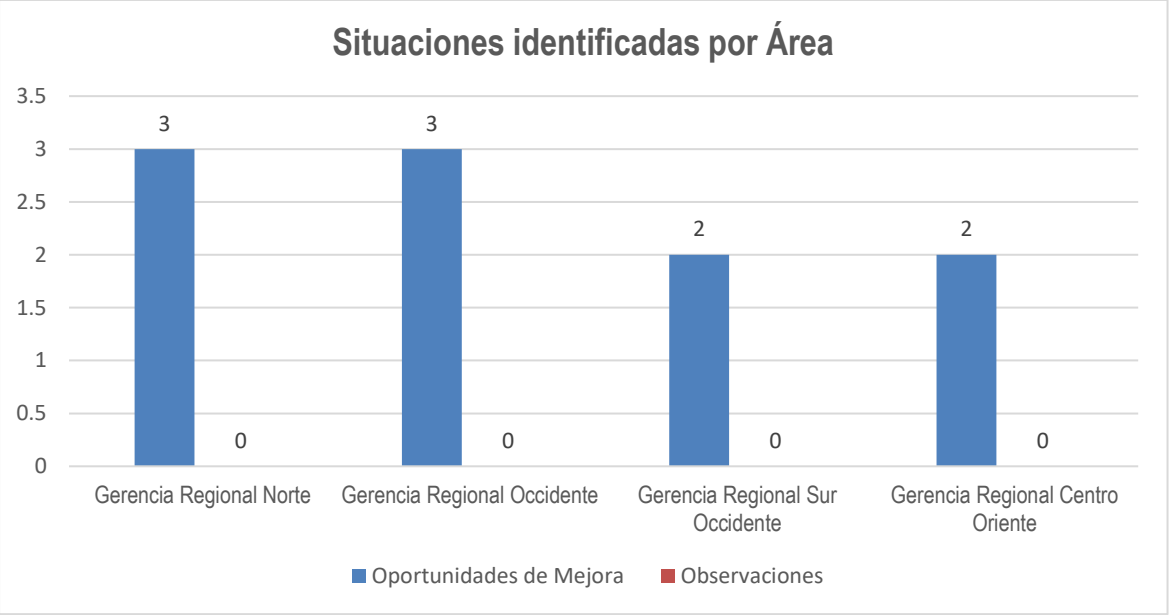
Evaluar y verificar el adecuado manejo y custodia de los fondos asignados a las cajas menores de las áreas responsables con base en los lineamientos y controles establecidos en el procedimiento de administración de caja menor P-GF3-021 Versión 9 del 06/04/2020 y la Circular Interna No. 20232200000015 del 02 de enero de 2023.

Criterios de la evaluación

- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
- Decreto 2768 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 624 de 1989 del Estatuto Tributario.
- Procedimiento de vinculación de Talento Humano P-GT1-193 V1 del 02/06/2020.
- Procedimiento de administración de caja menor P-GF3-021 V9 del 06/04/2020.
- Alcance a la circular No. 20232200000015 del 02 de enero de 2023 – Constitución de cajas menores vigencia anual 2023.

Resultado de las evaluaciones a Cajas Menores

De la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno se identifican un total de diez (10) oportunidades de mejora y ninguna observación.



Como resultado de la evaluación realizada a los controles implementados por las áreas para las cuatro (4) cajas menores auditadas, se evidenciaron diez (10) situaciones con un índice de desempeño bajo, lo que significa que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices, normas y estrategias; además solo algunos controles y actividades se están ejecutando; pero son muy vulnerables y deben ser objeto de evaluación y rediseño para generar valor en la Entidad.

Evaluación de Controles / Área	Desempeño Alto	Desempeño Adecuado	Desempeño Bajo	Sin desempeño
Gerencia Regional Norte	0	0	3	0
Gerencia Regional Occidente	0	0	3	0
Gerencia Regional Sur Occidente	0	0	2	0
Gerencia Regional Centro Oriente	0	0	2	0
Total Control/actividad	**0**	**0**	**10**	**0**

Tabla 1. Evaluación de Controles

Riesgos identificados en la evaluación de Cajas Menores

Riesgos Identificados en el proceso de auditoría	Tipo de Riesgo
Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de la normativa vigente debido a desconocimiento técnico y/o debilidades en la aplicación de controles operacionales	Operacional
Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento del proceso de evaluación de rendimiento laboral debido a falta de apropiación y ejecución oportuna del proceso de evaluación.	Operacional
Posibilidad de Afectación Económica por indisponibilidad presupuestal anual para gastos imprevistos y urgentes debido a planeación anual inoportuna o inadecuada en la gestión de caja menor.	Operacional
Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por hallazgos, sanciones e investigaciones por los entes de control debido al incumplimiento de las áreas al ejecutar las políticas o lineamientos internos establecidos por la Alta Dirección (No establecido en la matriz de riesgos de SAE).	Operacional

i. Arqueo de Caja Menor Gerencia Regional Norte

A la fecha de la ejecución del arqueo se encontraron los fondos de caja menor así:

TOTAL, VALOR FONDO	$ 13.000.000
EFECTIVO	$ 867.750
SALDO BANCARIO AL 23/10/2022	$ 5.836.075.00
VALES PROVISIONALES	$ 700.000.00
LEGALIZACIONES	$ 5.554.800.00
Retención legalización mes pasado "olla comunitaria"	$ 40.000.00
REEMBOLSOS POR CONSIGNAR	$ 0.00
VALOR DIFERENCIA	$ 1.375

Fuente: Información del Arqueo de Caja Menor

Se evidenciaron tres (3) oportunidades de mejora de la evaluación realizada.

Oportunidad de Mejora No. 1: Análisis de Soportes de Legalización.

Durante la verificación de los soportes de legalización de los fondos de caja menor correspondientes al mes de noviembre, se identificaron solicitudes-vales provisionales careciendo de firmas, y se observó que algunos procesos de legalización se encontraban en fase de elaboración al momento del arqueo.

La normativa establecida en el Procedimiento de Administración de Caja Menor P-GF3-021, versión 10, destaca en su numeral 1.5.4 ítem c); lineamiento de políticas la responsabilidad del operador de la Caja Menor es velar por el adecuado archivo, conservación, y custodia de los documentos respaldatorios de cada gasto, así como la implementación de controles internos para garantizar el correcto uso y manejo de los recursos.

Oportunidad de Mejora No. 2: Suscripción del Acta de entrega y Autorización de Caja Menor F-GF3- 046.

No se encontró evidencia de la suscripción del formato F-GF3-046 Acta de Entrega y Autorización de Caja Menor, firmado por el funcionario que recibe y el funcionario que entrega, en el primer semestre 2023. según Procedimiento Administrativo de Caja Menor P-GF3-021 06 de octubre 2023, "Numeral 1.5.3 Lineamientos Generales; c) El ejecutor de la caja menor debe informar mediante memorando a la Gerencia Financiera y a la Gerencia de Talento Humano el nombre y cargo del trabajador o trabajadora al cual se asigna el manejo operativo de la caja menor."

En la Gerencia Regional Norte no se evidenció en ninguno de los dos casos el formato diligenciado de Acta de entrega y autorización de Caja Menor F-GF3-046" para el primer semestre del 2023, evidenciándose un incumplimiento del literal c, apertura de caja menor, numeral 1.5.3 del procedimiento Administración de Caja Menor P-GF3-021.

Oportunidad de Mejora No. 3: Modificaciones presupuestales

El procedimiento Administrativo de Caja Menor P-GF-021 V.10-06/10/2023 numeral 1.5.2. Lineamientos de cuantías, indica:
"La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., realizará anualmente la asignación, distribución y valor de apertura de las cajas menores mediante Circular Interna emitida por la Gerencia Financiera conforme con el presupuesto aprobado para cada vigencia y mediante resolución interna para el caso de Proyecto Paz. En caso de requerir alguna modificación se dará alcance a la circular emitida en la respectiva vigencia.".

Para el caso de la Regional Norte, según memorando 20232200082513 de 31 de agosto de 2023, se realizó traslado de recursos en SAE y la liberación del respectivo DP por valor de $ 4,371,508.00, por lo que se podría presentar afectación presupuestal por falta del valor mensual por cada unidad ejecutora a no contar con el valor real de apropiación anual y mensual.

Recomendaciones:

-Realizar la planeación de los recursos de cajas menores conforme sujeta a los gastos de la Regional para evitar bajas ejecuciones.
-Realizar los alcances de la circular anual con la asignación anual y mensual de los recursos de caja menor.

ii. Arqueo de Caja Menor Gerencia Regional Centro Oriente

A la fecha de la ejecución del arqueo se encontraron los fondos de caja menor así:

SALDO BANCARIO 21/11/23	603,697
Efectivo	245,800
Pagos provisionales	1,763,000
LEGALIZACIONES	9,492,998
Reembolso octubre 2023	5,844,570
Valo pendiente por devolver leg 571	50,000
TOTAL RECURSOS CAJA MENOR	**18,000,065**

Fuente: Papeles de trabajo arqueo de caja menor

Se evidenciaron dos (2) oportunidades de mejora.

Oportunidad de Mejora No. 1: Gastos ejecutados por pagar a los empleados.

El procedimiento Administrativo de Caja Menor P-GF-021 V.10-06/10/2023 numeral 1.5.3. Lineamientos Generales indica: "j) *En ningún caso se podrán aceptar gastos por mayor valor al entregado en el anticipo de caja menor, ningún trabajador o trabajadora podrá asumir gastos o compromisos con cargo a sus recursos o se podrán pagar con caja menor reposiciones, reintegros o devoluciones de gastos*." Con base en lo descrito se evidencia incumplimiento de la política mencionada.

En el desarrollo del arqueo se evidenció la legalización de gastos con comprobantes 566, 587, 588 y 586 por valor de $563.000 que se encuentran en proceso de pago por parte de Tesorería. Por lo que se presentó el préstamo de recursos por parte de los funcionarios debido a que no se realizó el pago previo a la ejecución del gasto lo cual no se encuentra permitido en los lineamientos establecidos por el procedimiento

Recomendaciones:
-Fortalecer las directrices internas de la Regional Centro Oriente para evitar el pago posterior de gastos a ejecutarse con recursos de cajas menores.

Oportunidad de Mejora No. 2: Modificaciones presupuestales.

El procedimiento Administrativo de Caja Menor P-GF-021 V.10-06/10/2023 numeral 1.5.2. Lineamientos de cuantías, indica: "a) *La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., realizará anualmente la asignación, distribución y valor de apertura de las cajas menores mediante Circular Interna emitida por la Gerencia Financiera conforme con el presupuesto aprobado para cada vigencia y mediante resolución interna para el caso de Proyecto Paz. En caso de requerir alguna modificación se dará alcance a la circular emitida en la respectiva vigencia.".*

Para el caso de la Regional Centro Oriente, según memorando 20232200082513 de agosto de 2023, se realizó traslado de recursos en SAE y la liberación del respectivo DP por valor de $2.800.000, por lo que se podría presentar afectación presupuestal por falta del valor mensual por cada unidad ejecutora a no contar con el valor real de apropiación anual y mensual.

Recomendaciones:
- Realizar la planeación de los recursos de cajas menores conforme sujeta a los gastos de la Regional para evitar bajas ejecuciones.
- Realizar los alcances de la circular anual con la asignación anual y mensual de los recursos de caja menor.

iii. Arqueo de Caja Menor Regional Sur Occidente

A la fecha de la ejecución del arqueo se encontraron los fondos de caja menor así:

SALDO BANCARIO 22-11-2023	$	9,439,345
EFECTIVO CAJA	$	1,405,500
REEMBOLSOS POR PAGAR	$	-
ANTICIPOS POR LEGALIZAR	$	245,800
GASTOS NOVIEMBRE	$	3,909,400
TOTAL, RECURSOS CAJA MENOR	**$**	**15,000,045**
DIFERENCIA	-$	45

Fuente: Información del Arqueo de Caja Menor

Se evidenciaron dos (2) oportunidades de mejora.

Oportunidad de Mejora No. 1: Suscripción del Acta de entrega y Autorización de Caja Menor F-GF3- 046.

El procedimiento de Administración de caja menor P-GF3-021 incluye dentro de sus lineamientos operativos en el punto 1.5.1. Lineamientos Apertura y cierre de caja menor; literal f: " Cuando el ejecutor o el operador entregue la caja menor por retiro de la entidad o cambio de cargo, se debe dejar constancia de ello con la suscripción del Acta de entrega y Autorización de Caja Menor F-GF3- 046, así como entrega física a la Gerencia Financiera de cheques, chequeras y tarjetas asociados a la cuenta bancaria de la caja menor, mediante memorando en el aplicativo de gestión documental utilizado por la entidad para radicación de correspondencia".

En el desarrollo de la caja menor no se logró evidenciar soporte del acta de entrega entre el Gerente saliente y Gerente entrante, la colaboradora de la Gerencia aportó como soporte un acta de entrega en formato F-GF3-046 de fecha 13 de enero del 2023 entre el Gerente Regional Suroccidente- Luis Alfonso Mejía Motato (Gerente actual- Ejecutor caja menor) y Katherine Jurado Ramírez, (Funcionaria operador de caja menor) con un total de cupo de caja menor autorizado por valor de quince millones de pesos.

Recomendaciones
- Tomar las medidas de corrección diligenciando el Acta de entrega y autorización de Caja Menor F-GF3-046 con el fin de contar con la evidencia de entrega oficial y formal al gerente regional.
- Socializar el procedimiento con el personal de la Gerencia Regional para conocer la nueva versión del procedimiento P-GF3-021 Versión 10 del 06/10/2023., actualizaciones y nuevos formatos; Así como viabilizar la figura del back up para la colaboradora que ejecuta la caja menor en caso de su ausencia.

Oportunidad de Mejora No. 2: Modificaciones Presupuestales

El procedimiento Administrativo de Caja Menor P-GF-021 V.10-06/10/2023 numeral 1.5.2. Lineamientos de cuantías, indica: "a) *La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., realizará anualmente la asignación, distribución y valor de apertura de las cajas menores mediante Circular Interna emitida por la Gerencia Financiera conforme con el presupuesto aprobado para cada vigencia y mediante resolución interna para el caso de Proyecto Paz. En caso de requerir alguna modificación se dará alcance a la circular emitida en la respectiva vigencia.".*

Para el caso de la Regional Suroccidente, según memorando 20232200082513 de agosto de 2023, se realizó traslado de recursos en SAE y la liberación del respectivo DP por valor de $6.800.000, por lo que se podría presentar afectación presupuestal por falta del valor mensual por cada unidad ejecutora a no contar con el valor real de apropiación anual y mensual.

La mencionada modificación genera posible falta a los principios del sistema presupuestal, en el cual toda modificación a las apropiaciones otorgadas mediante una circular o acto administrativo debe ser acorde a lo establecido, en este caso si se modificó la apropiación en cada regional el monto mensual debió modificarse, lo anterior a fin de evitar afectación económica final del ejercicio.

Recomendaciones:

-Realizar la planeación de los recursos de cajas menores conforme sujeta a los gastos de la Regional para evitar bajas ejecuciones.
-Realizar los alcances de la circular anual con la asignación anual y mensual de los recursos de caja menor.

iv. Arqueo de Caja Menor Gerencia Regional Occidente

A la fecha de la ejecución del arqueo se encontraron los fondos de caja menor así:

TOTAL, VALOR FONDO	$	14,000,000.00
EFECTIVO	$	1,767,950.00
SALDO BANCARIO AL 13/06/2023	$	6,833,215.00
VALES PROVISIONALES Y LEGALIZACIONES	$	5,399,763.00
REEMBOLSOS POR CONSIGNAR	$	0.00
VALOR DIFERENCIA	$	928.00

Fuente: Información del Arqueo de Caja Menor

Se evidenciaron tres (3) oportunidades de mejora de la evaluación realizada.

Oportunidad de Mejora No. 1: Incumplimiento al procedimiento de administración de caja menor P-GF3-021.

Se evidencia incumplimiento del literal c) "El ejecutor y operador de la caja menor deberán velar por el adecuado archivo, conservación y custodia de las facturas, recibos, formatos y demás documentos que soportan cada legalización." del lineamiento 1.5.4 del procedimiento menor P-GF3-021 V10 del 06/10/2023. Se detecta debilidad en el control y seguimiento de las solicitudes y gastos ya que algunas de estas no habían sido relacionadas en el control de la colaboradora, ni tampoco habían sido digitalizados. Esto conllevó a una limitación en el ejercicio ya que al día siguiente la colaboradora subió a la carpeta compartida los soportes de las solicitudes y luego de esto se pudo realizar la comprobación de los soportes.

Se evidenció que algunos de los formatos de solicitud no contenían todas las firmas requeridas como lo establece el literal h) "Las legalizaciones generadas en el aplicativo financiero correspondientes al formato F-GF3-050 Formato de Legalización de Dinero de Caja Menor deben contener todos los soportes de gastos, así como las firmas correspondientes a cada formato…" del lineamiento 1.5.4 del procedimiento.

Recomendaciones:
-Organizar y relacionar los soportes recibidos en carpetas digitales lo más pronto posible fomentando la cultura de autocontrol con el fin de lograr un mejor control y seguimiento en la administración de la caja menor de la Regional Occidente.

Oportunidad de Mejora No. 2: Funciones del apoyo del manejo de caja menor de la Gerencia Regional Occidente.

Dentro de la auditoría realizada, se evidencia en la comunicación de funciones (F-GT1-004 V6 06/07/2023) de la colaboradora Mary Luna Castaño Patiño que no se encuentra la función del manejo de la caja menor. Este formato no se encuentra firmado por la Gerencia de Talento Humano.

Recomendaciones:
- Incluir dentro de las funciones de la colaboradora el manejo de la caja menor.

Oportunidad de Mejora No. 3: Modificaciones presupuestales rubros SAE

El procedimiento Administrativo de Caja Menor P-GF-021 V.10-06/10/2023 numeral 1.5.2. Lineamientos de cuantías, indica: "a) *La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., realizará anualmente la asignación, distribución y valor de apertura de las cajas menores mediante Circular Interna emitida por la Gerencia Financiera conforme con el*

presupuesto aprobado para cada vigencia y mediante resolución interna para el caso de Proyecto Paz. En caso de requerir alguna modificación se dará alcance a la circular emitida en la respectiva vigencia.".

Para el caso de la Gerencia Regional Occidente, según memorando 20232200082513 de agosto de 2023, se realizó traslado de recursos de la caja menor de SAE y la liberación del respectivo DP por valor de $1.800.000, por lo que se podría presentar afectación presupuestal por falta del valor mensual por cada unidad ejecutora a no contar con el valor real de apropiación anual y mensual.

De acuerdo con lo anterior se sugiere que desde el inicio de la vigencia se apropie los recursos de caja menor según la ejecución propia de cada unidad de caja y según ejecución realizado por cada vigencia, al igual que se comunique la apropiación general y por rubro presupuestal para mayor control del presupuesto asignado a cada regional.

Recomendaciones:
- Realizar la planeación de los recursos de cajas menores conforme a los gastos de la Regional para evitar bajas ejecuciones.
- Realizar los alcances de la circular anual con la asignación anual y mensual de los recursos de caja menor.

Conclusiones

- Se evidencia incumplimiento al literal a), c), j), f), y h) del lineamiento 1.5.4 del procedimiento de administración de caja menor P-GF3-021 Versión 10 del 06/10/2023.
- Debilidad en el control y orden de los soportes en el manejo de la caja menor.
- Debilidades en la suscripción de las actas de entrega y autorización de caja menor F-GF3-046 entre los ejecutores y los operadores.
- Se evidenciaron modificaciones presupuestales en los rubros SAE. Se recomienda realizar alcance a la circular anual con la asignación anual y mensual de los recursos de caja menor.
- Se evidenciaron debilidades en los formatos F-GT1-004 V6 06/07/2023 de comunicación de funciones a los colaboradores encargados del manejo de caja menor.

Las anteriores situaciones se ponen en conocimiento de la Alta Dirección para su consideración y si es del caso toma de acciones de mejora que permitan contribuir al cumplimiento de directrices externas e internas para un adecuado manejo de recursos de las cajas menores establecidas para SAE SAS.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA
Fecha: 2023.12.11 16:45:45 -05'00'

María del Pilar Mayor Varela
Jefe Oficina de Control Interno

APROBÓ: María del Pilar Mayor Varela
ELABORÓ: Arqueo: Equipo OCI Informe: LEVB

ARCHIVO: 171 Informe de Auditoria